

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011- 1426

SALTA, 13 de diciembre de 2011

EXPEDIENTE N° 10.720/2009

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el nuevo pedido de fs. 78, elevado por la alumna **SANCHEZ, MARISA DEL VALLE** – L. U. N° 407.913 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997 – solicitando una nueva prórroga para la presentación del trabajo de Tesina, pedido que cuenta con el aval de la Directora y Codirector **MSC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH** y **ING. RICARDO JAVIER TOLABA PEREZ**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución R-DNAT-2009-1135 (fs. 60), de fecha 23 de octubre de 2009, se le aprueba el tema y plan de trabajo de la Tesina;

Que de acuerdo a la Resolución N° 1170/98 FCN (Reglamento de Tesina) en su artículo 12°, se establece un plazo máximo de presentación de dicha trabajo, no mayor de 15 meses a partir de la fecha de emisión de la Resolución de aprobación del tema;

Que mediante Resolución R-DNAT-2011-202 (fs. 75), de fecha 18 de marzo de 2011, se le otorga una prórroga hasta el 29 de octubre de 2011, para la defensa de la tesina;

Que a fs. 78 vta., la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales, analiza la nueva presentación realizada por la recurrente y aconseja otorgar una nueva prórroga para la presentación de la Tesina hasta el 30 de junio de 2012;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una nueva prórroga hasta el **30 de junio de 2012**, para que la alumna **SANCHEZ, MARISA DEL VALLE** – L. U. N° 407.913 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997– defienda su trabajo de Tesina titulado: **“ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL DE LA CONDICION DEL PASTIZAL NATURAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD TRASHUMANTE EN LAS COMUNIDADES DE SAN ANDRES Y LOS NARANJOS DEL DPTO. DE ORAN”**, en razón de las causales señaladas en su presentación de fs. 78.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales, Comisión de Tesina, Directora, Codirector, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación a la alumna y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.

ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. ALFREDO LUIS CASTILLO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES